NOTA UOCAP 074/2024

Ciudad del Este, 22 de marzo de 2024

Dr. Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

EL JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCION DEL ALTO PARANA, Abg. Carlos Alberto Arrúa Duarte, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar que fueron subsanados los motivos de retención del llamado **CO N° 15/2023 "Adquisición de renovación de Licencias para equipos de la marca FORTIGATE" - AD REFERENDUM ID N°43592**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Discrepancia entre criterios y documentos.
Descripción: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.
Comentario: 1) Indican "... de los últimos 3 años 2020 / 2021/ 2022". Sin embargo, los años requeridos no corresponden a los últimos.

Al respecto de observación, se ha modificado el mismo quedando redactado de la siguiente forma:
"...de los años 2020 / 2021/ 2022"

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: 1) Considerando la modalidad del proceso CONCURSO DE OFERTAS, la Fecha tope de consulta, no se ajusta a los 3 días hábiles indicados en la normativa vigente. Art. 24 – Resolución DNCP N°5695/19.

Fue modificado la fecha tope en el SICP.

Sin otro particular y en espera de una acogida favorable a la solicitud realizada aprovecha la ocasión para saludarlo atentamente. -

CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE
Fecha: 2024.03.22 08:56:04 -03'00'